(24)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00180/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AAO/DGDS/DEAGV/260/2019** de fecha 30 de abril de 2019, signado por el Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin, Director de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2681/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

9 MAY 2019
Folio: 00004774
Hora: 13:15 hrs.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4363/3456
Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin.- Director de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

180

Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE ABRIL DE 2019
AAO/DGDS/DEAGV/260/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

P R E S E N T E.

En atención al turno: 2698 del pasado 24 de abril del presente, mediante el cual hace del conocimiento el punto acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y de seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprenden campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

A lo anterior tengo el agrado de informarlo que la petición antes planteada ya se tiene considerada en los planes y presupuesto de la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables

A T E N T A M E N T E.

LIC. EMILIO FERNANDO VÁZQUEZ PIN
DIRECTOR DE EQUIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

C.c.p. Mtra. Esperanza Amira Pérez Vázquez.- Secretaria Particular de la Alcaldesa
Oficina de Control de Gestión.- Turno 2698, Folio: 424.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isobol RECIBIDO HORA 11:20